

**RESOLUCION QUE RECONOCE A LOS HÉROES DEL 30 DE MAYO, CON  
MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 30 DE MAYO  
DE 1961**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el 30 de Mayo del presente año 2011 el pueblo dominicano conmemora el 50 aniversario del ajusticiamiento del Tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien encabezó el régimen calificado históricamente como la más cruel dictadura de América en el siglo XX;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el General Antonio Imbert Barreras, militar y político dominicano, participó de manera activa y directa en los hechos de ajusticiamiento contra el tirano Rafael Trujillo; resultando sobreviviente fue declarado "Héroe Nacional", concediéndosele el rango de General Ad-vitam;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que Antonio de la Maza Vásquez, desde los primeros años de inicio del régimen trujillista, participó en movimientos de resistencia, principalmente en Moca; trabajando, a partir de 1957, tras la búsqueda de la erradicación de la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano la noche del 31 de mayo de 1961;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que Modesto Díaz Quesada, imbuido por el amor a la patria y procurando que sus hijos y los hijos de sus hijos “no vuelvan a vivir el terror, la ignominia y los horrores de la dictadura”, se integró con energía al grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano la noche del 31 de mayo de 1961, convirtiéndose en uno de sus principales dirigentes;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que Juan Tomás Díaz Quesada, después de sus muestras de civismo, cuando no autorizó las torturas a los expedicionarios de 1959, lo que le valió su retiro, se integró de inmediato al grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano la noche del 31 de mayo de 1961;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que Amado García Guerrero, siendo miembro del cuerpo de ayudantes militares, se integró al movimiento que perseguía la eliminación del tirano, recayendo en sus hombros informar de los movimientos del dictador, y fue él quien comunicó la ejecución del plan la noche del 31 de mayo de 1961, participando directamente con el grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano;

## 2.-

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que Luis Amiama Tió, fue uno de los partícipes con el grupo de los complotados para ajusticiar al dictador, a quien le encomendaron la tarea de ganar adeptos a la causa; perseguido, no pudo ser localizado y fue uno de los sobrevivientes a la represión y asesinato desatados contra los héroes que contribuyeron a la eliminación de la dictadura;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que Salvador Estrella Sadhalá, fue uno de los principales organizadores del complot para escindir la dictadura, facilitando su vivienda para muchas de las reuniones, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que Pedro Livio Cedeño, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961, donde fue herido; hecho prisionero, posteriormente torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Que Huáscar Tejeda, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961; fue hecho prisionero, posteriormente torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO:** Que Roberto Pastoriza, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961; fue hecho prisionero y torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO:** Que Luis Manuel Cáceres Michel fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando con el grupo en varios intentos para ajusticiar al tirano; fue hecho prisionero, posteriormente torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO:** Que Eduardo Antonio García Vásquez, fue uno de los integrantes iniciales del complot para escindir la dictadura, quien se encargó de contactar a personas para integrar el movimiento; fue hecho prisionero y torturado, salvando milagrosamente la vida;

### 3.-

**CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO:** Que Miguel Ángel Díaz fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, quien se encargó de informar sobre movimientos realizados por Trujillo; fue hecho prisionero y torturado, considerándose que tal vez murió durante las torturas;

**CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO:** Que Severo Cabral fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, siendo relevante su participación activa como contacto entre los norteamericanos y los ajusticiadores de Trujillo, a los cuales entregó tres carabinas Garand M-1; él fue designado para lanzar una proclama al pueblo dominicano, luego del ajusticiamiento, como parte de lo que sería la iniciación de un nuevo gobierno;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO:** Que Bolívar de la Maza Vásquez, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando activamente para la consecución del hecho; fue hecho prisionero y torturado, muriendo en La Vega;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO:** Que Mario de la Maza Vásquez, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando activamente para la consecución del hecho; fue hecho prisionero y torturado, muriendo en La Vega;

**CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO:** Que con la desaparición física del Dictador Rafael Leónidas Trujillo el pueblo dominicano vio abiertas las puertas que le condujeron a la libertad, a la democracia y a otras expresiones de la convivencia social, lejos del terror, el crimen y el abuso;

**CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO:** Que los dominicanos que participaron en tan trascendente hecho histórico, merecen la gratitud eterna y el reconocimiento permanente del pueblo dominicano;

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO:** Que el Senado de la República, como expresión institucional legítima de la voluntad popular, se hace compromisario en el reconocimiento y el agradecimiento eterno a quienes sacrificaron sus vidas y la de sus familiares, soportaron cárcel, persecuciones y torturas en aras de legarnos el espacio democrático y de amplias libertades que vive el pueblo dominicano.

**4.-**

**VISTA:** La Constitución de la República;

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al **GENERAL ANTONIO IMBERT BARRERA**, único sobreviviente de los Héroes del 30 de Mayo de 1961, y póstumamente a **ANTONIO DE LA MAZA, MODESTO DIAZ, JUAN TOMAS DIAZ, AMADO GARCIA GUERRERO, LUIS AMIAMA TIO, SALVADOR ESTRELLA SADHALA, PEDRO LIVIO CEDEÑO, HUASCAR TEJEDA PIMENTEL, ROBERTO PASTORIZA, LUIS MANUEL CACERES MICHEL, EDUARDO ANTONIO GARCIA VASQUEZ, MIGUEL ANGEL BÁEZ DIAZ, SEVERO CABRAL, BOLIVAR DE LA MAZA VASQUEZ Y MARIO DE LA MAZA VASQUEZ**, por su participación en la gesta histórica que ajustició al dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina y su aporte a la democracia y a la libertad del pueblo dominicano.

**SEGUNDO: PLASMAR** esta resolución en pergaminos reconocimientos individuales.

**TERCERO: ENTREGAR** al General Antonio Imbert Barreras y a los familiares de los demás héroes fallecidos, estos pergaminos de reconocimiento.

**CUARTO:** Celebrar una ceremonia oficial en el Palacio del Congreso Nacional para hacer entrega de estos pergaminos de reconocimiento.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,**  
Secretario.

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA,**  
Secretario.